

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID,

del Martes 13 de Marzo de 1860.



Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de los Sres. Manjarres y Compañía, y en la librería de Rodríguez á 9 rs. al mes, llevado á casa de los Sres. Suscritores, y 11 para fuera, franco de porte. La redaccion se halla establecida Plazuela de las Angustias núm. 5. donde se dirigirán los anuncios particulares, y los oficiales al Sr. Gobernador.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

Vengo en disponer que D. Manuel Peironcely cese en el cargo de Oficial segundo de la clase de primeros del Ministerio de Fomento, é ingrese de nuevo en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado el indicado destino.

Dado en Palacio á diez ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta. =Está rubricado de la Real mano.= El Ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Vengo en nombrar Ordenador general de Pagos del Ministerio de Fomento á D. José Andon y Santana, Oficial de la clase de segundos, encargado interinamente de dicha Ordenacion.

Dado en Palacio á veinticuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta. =Está rubricado de la Real mano.= El Ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Vengo en disponer que pase á ocupar la plaza de Oficial segundo de la clase de primeros del Ministerio de Fomento, que se halla vacante, el Oficial tercero de la misma clase Don Fernando Cos-Gayon, y en nombrar para la plaza que este deja á D. Cosme Errea y Navarro, que ha desempeñado la de Interventor de la Ordenacion general de Pagos del mismo Ministerio.

Dado en Palacio á veinticuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta. =Esta rubricado de la Real mano.= El Ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

BENEFICENCIA.

Los Alcaldes que á continuacion se expresan, remitirán á este Gobierno, en el improrogable término de tres dias, las propuestas en terna de cada uno de los individuos que han de componer las Juntas municipales de Beneficencia, en el año actual y siguiente, segun está prevenido en circular de 27 de Enero último, conforme con lo que dispone el art. 3.º de la ley de 20 de Junio de 1849. En inteligencia que de no verificarlo en el plazo señalado, saldrán comisionados á costa de los morosos. Valladolid 11 de Marzo de 1860. =Castor Ibañez de Aldecoa.

Partido de Medina del Campo.

- Carpio.
- Cervillego de la Cruz.
- Velascálvaro.
- Villanueva de Duero.

Partido de la Nava del Rey.

- Castrejon.
- Castronuño.
- Cubillas.
- Fresno el Viejo.
- Follos.
- Torrecilla de la Orden.
- Villafranca.

Partido de Olmedo.

- Aguasal.
- Alearén.
- Aldea de S. Miguel.
- Almenara.
- Ataquines.
- Boecillo.
- Camporredondo.
- Cogeces de Iscar.
- Isca.
- Llano de Olmedo.
- Matapozuelos.
- Mejeces.
- Mojados.
- Muriel.
- Olmedo.
- Parrilla.
- Pedrajas de Portillo.
- Pedrajas de San Esteban.

- Portillo y su Arrabal.
- Ramiro.
- San Pablo de la Moraleja.
- Salvador.
- Ventosa de la Cuesta.
- Villalba de Adaja.

Partido de Peñafiel.

- Bahabon.
- Bocos.
- Campaspero.
- Castrillo de Duero.
- Cogeces del Monte.
- Corrales.
- Curiel.
- Manzanillo.
- Montemayor.
- Peñafiel.
- Piñel de Arriba.
- Quintanilla de Arriba.
- Roturas.
- Torrescárcela.
- Valbuena.

Partido de Rioseco.

- Moral de la Reina.
- Palacios de Campo.
- Pozuelo de la Orden.
- Rioseco.
- Santa Eufemia.
- Tamariz.
- Tordehumos.
- Villasper.
- Villanueva de los Caballeros.
- Villanueva de San Mancio.

Partido de Tordesillas.

- Adalia.
- Almaraz.
- Bamba.
- Barruelo.
- Benafarces.
- Bercero.
- Berceruelo.
- Castromembibre.
- Matilla de los Caños.
- Mota del Marqués.
- Pedrosa del Rey.
- San Cebrian de Mazote.
- San Roman de la Hornija.
- San Salvador.
- Tordesillas.
- Torrecilla de la Abadesa.
- Torrecilla de la Torre.
- Urueña.
- Vega de Valdetronco.
- Villardefrades.
- Villavieja.

Partido de Valoria.

- Cabezón.
- Canillas.
- Castrillo Tejeriego.
- Castronuevo.
- Castroverde de Cerrato.
- Cigales.
- Corcos.
- Cubillas de Santa Marta.
- Fombellida.
- Olivares.
- Quintanilla de Trigueros.
- Torre Fombellida.
- Trigueros.
- Valoria la Buena.
- Villabaquerin.
- Villafuerte.
- Villarmenteros.

Partido de Valladolid.

- Cestérniga.
- Ciguñuela.
- Fuentes de Duero.
- Laguna.
- Puente Duero.
- Renedo.
- Santovenia.
- Traspinedo.
- Tudela de Duero.
- Villabañez.
- Villanubla.

Partido de Villalon.

- Aguilar de Campos.
- Barcial de la Loma.
- Cabezón de Valderaduey.
- Castroponce.
- Cuenca de Campos.
- Fuentihoyuelos.
- Herrin.
- Mayorga.
- Melgar de Abajo.
- Quintanilla del Molar.
- Roales.
- Saelices.
- Union.
- Valdunquillo.
- Villacarralon.
- Villacid.
- Villacreces.
- Villafrades.
- Villalon.
- Villalan de Campos.
- Villavicencio.
- Zorita de la Loma.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Continúan las paradas públicas en los puntos que se designan y á los sujetos que á continuacion se expresan.

PARADA de D. Niceto Moyano.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

Punto donde se halla establecida.	NOMBRES.	Capa y sus variedades.	Edad.	ALZADA.		Señas accidentales.	RAZA.
				Cuartas	Dedos.		
	Recobero.	Castaño puro, lucero, blanco entre hollares, bebe del superior, calzado bajo con armiños del izquierdo y de las dos.	10	7	4	Hierro: un estribo cruzado con una línea perpendicular y en su parte superior formando cruz con otra horizontal	Mediodía.
	Sultan.	Castaño oscuro, zaino.	7	7	7	Hierro: una B. y una E. unidas y en su parte superior un semi círculo con calamon formando cruz.	Norte.

Muriel.

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Navarro.	Negro peceño, boci-negro, castaño al rededor de los ojos; vientre, axilas y bragadas blancas.	8	7	»	»
Torrero.	Negro morcillo, bozo, vientre y bragadas blanco sucio.	9	7	2	»

PARADA de D. Ildefonso Tremiño.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

Coronel.	Negro morcillo, entrepelado en los hijares y costillares, lucero, gran cordon, bebe de los dos, pies de plata.	5	7	9	Hierro: una T. mayúscula con un círculo que la corta por el medio de su palo.	Mista de andaluz y castellano.
Dichoso.	Castaño zaino.	9	8		Pelos blancos artificiales en la parte inferior del esternon.	Id.

Vega de Valdetronco.

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Gallardo.	Negro, castaño al rededor de los ojos, boca, pecho y vientre blanco.	11	7	4	»
Voluntario.	Tordo oseuro, bozo, pecho, vientre y bragadas claras.	7	7	3	»

PARADA de D. Bonifacio Olmedo.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

Brillante.	Tordo claro, mosqueado la cara y cuello.	9	7	6	Hierro: confuse.	Mediodía
Cordovés.	Negro peceño, lucero bebe de los dos, calzado de los dos y mano izquierda,	7	7	5	Hierro: una B. mas una curva unida á las dos que forman la letra.	Id.

Esguebillas.

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Coronel.	Tordo oscuro, mas claro la cara, vientre y extremidades.	4	6	8	»
Famoso.	Negro peceño, bozo, vientre y bragadas blanco.	4	6	8	»

(Se continuará.)

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

NOTA de las fincas rematadas que han sido adjudicadas por la Junta superior de ventas.

Sesion del 30 de Noviembre de 1859.

Número del inventario.	Clase de las fincas.	Corporaciones de que proceden.	Nombre y vecindad de los rematantes.	Importe del remate.
1278	Un pajar.	Propios de Mucientes.	D. Damian Vallecillo, de Mucientes.	4628
8550	Tierras.	Id. de Herrera de Duero.	Laureano Iscar, de Valladolid.	4180
448	Cuatro corrales.	Id. de Mucientes.	Victoriano Escudero, de Mucientes.	2800
2191	Prado.	Id. de Castroponce.	Guillermo Diez, de Castroponce.	41100
2191	Id.	Id. de Id.	Alejandro de Santiago, de id.	55100
1546	Tierras.	Id. de Quintanilla del Molar.	Felipe Feroso de Vega, de Valdevillalobos.	2250
457	Casa.	Id. de S. Cebrian de Mazote.	Isidoro Marcos, de San Cebrian.	4050
8214	Tierra.	Id. de Aldea de San Miguel.	Gumersindo Ortega, de Pedraja.	8900
2191	Prado.	Id. de Castroponce.	Guillermo Diez, de Castroponce.	47100
2191	Id.	Idem.	El mismo.	47600
5899	Tierra.	Id. de Casasola de Arion.	Juan Carreño, de Pedrosa del Rey.	620
8555	Prados.	Id. de Torrecilla de la Orden.	José Martin, de Torrecilla.	98040
550	Tierras.	Beneficencia de la Seca.	Trifon Garcia, de la Seca.	5420
575	Fragua.	Propios de Villahámete.	Antonio Torres, de Valladolid.	4020
4531	Prado.	Id. de Mucientes.	Pedro Gonzalez, de Mucientes.	660
165	Casa Hospital.	Hospital de Tiedra.	Antonio Moreton, de Tiedra.	45550
8519	Tierras.	Propios de Aldea de S. Miguel.	Eustasio Garrote, de Aldea de San Miguel.	5380
476	Id.	Hospicio provincial de Valladolid.	José Gallego, de Valladolid.	8550
475	Id.	Idem.	Julian de Fuentes, de Bercero.	40101
474	Id.	Idem.	El mismo.	7102
474	Id.	Idem.	Gregorio Muñoz, de Valladolid.	6000
1841	Id.	Hospital de S. Lázaro de Mayorga.	Domingo Gutierrez Calderon, de Valladolid.	40600
1851	Huertas.	Hospital general de Valladolid.	Anselmo del Amo, de Tudela de Duero.	60121
8537	Tierras.	Propios de Aldea de S. Miguel.	Manuel Gallego, de Valladolid.	4162
44	Edificio.	Id. de Pozuelo de la Orden.	Francisco de Caco, de Pozuelo.	801
108	Tierras.	Hospital de Esgueba de Valladolid.	Laureano Iscar, de Valladolid.	4005
8549	Pradera.	Propios de Villahámete.	Antonio Torres, de id.	14000
482	Tierras.	Universidad de Salamanca.	Francisco Rodriguez Fernandez, de la Mota.	8150
4551	Prado.	Propios de Mucientes.	Melchor Zalama, de Mucientes.	25005
4551	Id.	Idem.	Pedro Gonzalez, de id.	5000
4551	Id.	Idem.	Casto Robles, de id.	47000
4551	Id.	Idem.	Victoriano Escudero, de Mucientes.	6140
446	Corral.	Id. de Villavicencio los Caballeros.	Gregorio Moral, de id.	45500
4551	Prado.	Id. de Mucientes.	Benigno Villalva, de Valladolid.	4000
596	Tejar.	Id. de Melgar de Abajo.	Melchor Zalama, de Mucientes.	4562
447	Cuatro corrales.	Propios de Mucientes.	Benigno Villalva, de Valladolid.	460
8549	Una pradera.	Id. de Villahámete.	Victoriano Escudero, de Mucientes.	5000
6205	Una idem.	Id de Cabezón de Valderaduey.	Antonio Torres, de Valladolid.	14000
551	Tierras.	Instruccion pública de Id.	Guillermo de las Cuevas, de Villalon.	6515
69	Id.	Al Estado.	Francisco Leal, de Fuentihoyuelo.	8065
420	Casa panera.	Hospital de Gallegos.	Diego Otero, de Eresno el Viejo.	420001
455	Tierras.	Hospicio provincial de Valladolid	Vicente Rodriguez, de Gallegos.	1201
68	Id.	Al Estado.	Braulio Herrero, de Valladolid.	7524
455	Id.	Hospicio provincial de Valladolid.	Francisco Lopez Florez, de Medina del Campo.	41100
104	Id.	Hospital de Esgueba de id.	Pedro de la Cruz, de Valladolid.	9024
405	Id.	Idem.	Braulio Herrero, de Valladolid.	47500
2797	Una dehesa.	Propios de Tudela de Duero.	José Gonzalez, de Valladolid.	1400
8527	Tierras.	Propios de Portillo	Vicente Alvarez, de Tudela de Duero.	501500
8524	Id.	Propios de Aldea de S Miguel.	Ramon Lapeña, de Valladolid.	6705
8549	Pradera.	Id. de Villahámete.	Benito Alonso Rodriguez, de Olmedo.	8741
3778	Prado.	Id. de Tordesillas.	Antonio de Torres, de Valladolid.	40000
115	Tierra.	Escuela de Palazuelo de Vedija.	Ulpiano Fernandez, de la Mota.	20000
8558	Tierras.	Estado en Aldea de San Miguel.	Bernardo Dominguez Lopez, de Palazuelo.	43010
8518	Id.	Propios de Aldea de San Miguel.	Casimiro Sanz, de Aldea de San Miguel.	5000
8522	Id.	Idem.	Gumersindo Ortega, de la Pedraja de Portillo.	4501
8525	Id.	Idem.	Leoncio Calero, de id.	40780
5819	Id.	Propios de Pozal de Gallinas.	Benito Alonso Rodriguez, de Olmedo.	6904
475	Id.	Id. de Bercero.	Manuel Perdigos, de Pozal de Gallinas.	4140
476	Id.	Hospicio provincial de Valladolid.	José Gallego, de Valladolid.	3500
476	Id.	Idem.	Julian de Fuentes, de Bercero.	41551
476	Id.	Idem.	El mismo.	8721
72	Id.	Idem.	El mismo.	7656
61	Id.	Encomienda de S. Juan en Torrecilla de la Orden.	Fidel Nava, de Torrecilla de la Orden.	6050
8525	Id.	Idem en Castronuño.	Elias Tejedor, de Castronuño.	58000
61	Id.	Propios de Aldea de San Miguel.	Leoncio Calero, de Pedraja de Portillo.	4262
		Encomienda de San Juan, en Castronuño.	Elias Tejedor, de Castronuño.	45700

Sesion del dia 21 de Diciembre de 1859.

6190	Tierras.	Propios de Herrin de Campos.	D. Fernando Rodriguez, de Villafrades.	42545
6190	Id.	Idem.	Antonio Prieto, Boecillo.	45000
6190	Id.	Idem.	D. Ignacia Argüeso, de Valladolid.	45000
6190	Id.	Idem.	D. Fernando Rodriguez, de Villafrades.	30005
6190	Id.	Idem.	Policarpo Gil, de Herrin de Campos.	40800
6190	Id.	Idem.	Nicolás Monca, de Fontiboyuelo.	25605
6190	Id.	Idem.	Benito Aparicio, de Herrin.	50015
6190	Id.	Idem.	Manuel Alonso, de id.	44990
6190	Id.	Idem.	Antonio Quintero, de Gordonecillo.	49000
6190	Id.	Idem.	Tomás Franco Villalan, de Herrin.	21990
6190	Id.	Idem.	Nicolás Moncada, de Fuentihoyuelo.	20100
6190	Id.	Idem.	Juan Antonio Prieto de Boecillo.	15000

Valladolid 18 de Febrero de 1860.—El Comisionado, Eugenio Rodriguez del Olmo.

Ayuntamiento Constitucional de Valladolid.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad con autorizacion del Sr. Gobernador de la provincia ha dispuesto que en el dia 18 del corriente mes, desde la hora de las doce se proceda á contratar en subasta por tiempo de dos años los servicios siguientes:

1.º El barrido de calles bajo el tipo de 50,000 rs. anuales con el aprovechamiento de las basuras. Para este servicio facilitará el Ayuntamiento, gratuitamente los locales indispensables en el edificio del parque para los carros y mulas. El precio de contrata será satisfecho por mensualidades.

2.º El acopio labrado y asiento de losas para las aceras de calles y guarda-ruedas para calles caminos, por el periodo de dos años. Las baldosas serán de las buenas canteras de la Mudarra. Los precios de presupuesto son los siguientes: vara cuadrada de embaldosado 21 rs. Idem con canto de adoquin 25. Guarda ruedas para calles, pié cúbico 6 rs. Idem para los caminos pié cúbico 4 1/2 rs. Consignacion para licitar 3,000 reales.

3.º Los empedrados de nueva construccion por igual periodo de dos años, respondiendo el contratista de su conservacion por un año. El tipo de subasta es de 41 rs. vara cuadrada de empedrado de adoquin y 15 rs. el empedrado de morrillo, con cajones de maestras y adoquines. El precio de la contrata se pagará por mensualidades. Consignacion para licitar 5,000 rs.

Se procederá á subasta separadamente cada una de estas contratas en el dia y hora designados en una de las salas de la casa consistorial.

En la Secretaria de esta corporacion están de manifiesto los expedientes con los presupuestos y condiciones facultativas y económicas. Valladolid 3 de Marzo de 1860.—El Presidente, Nemesio Lopez.—Simon Guerrero, Secretario.

D. Antonio de la Cuesta, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: que en la cantidad de ocho mil setecientos noventa y cuatro reales han sido tasadas por segunda vez, varias fincas situadas en el casco y término de la villa de Cigales, á saber: cinco tierras de cabida en junto veinte y cuatro cuartas tasadas en mil doscientos cincuenta reales nueve viñas de cabida en junto diez aranzadas y trescientas setenta y dos cepas, tasadas en cinco mil cuarenta y cuatro reales: una sisa de bodega al pago de los Gatos, con una cuba, un carral un pezal, el desgranadero y demás útiles, tasado todo en la cantidad de ochocientos reales: y la tercera

parte de una casa con la sesta parte de un huerto sita en la calle de Santa Maria, señalada con el núm. 17, tasado en mil setecientos reales; cuyas fincas pertenecen á la menor Ana Castilla muger de José Garzo de esta vecindad, y se venden en pública subasta á virtud de autorizacion de este juzgado dada á instancia de aquellos. Quien quisiere hacer postura acuda á la escribania numeraria de D. Antonino Santos donde radica el expediente de autorizacion y pliego de condiciones, bajo las cuales se celebrará nuevo remate de las mencionadas fincas en una de las salas de las casas consistoriales de esta ciudad el dia 17 del actual y hora de once á doce y media de su mañana.

Dado en Valladolid á 5 de Marzo de 1860.—Antonio de la Cuesta.—Por mandado de S. S. Antonino Santos.

Don Andrés Hernando, Alguacil del Juzgado del distrito de la Audiencia, comisionado por el Sr. Juez.

Hago saber: que en la cantidad de treinta y un mil novecientos ochenta reales se ha retasado la casa núm. 4, calle de los Lagares, frente á la carretera de Galicia y Asturias, fuera del puerle Mayor de esta Ciudad, la cual se vende á voluntad de su dueño y con autorizacion judicial por haber menores de edad interesados, y su remate se verificará en una de las salas consistoriales el dia 15 del corriente de once á doce de la mañana.

Valladolid 3 de Marzo de 1860.—Andrés Hernando.—Por su mandado, Ambrosio Padilla Cuervo.

BANCO DE VALLADOLID.

La junta de gobierno de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de los Estatutos, ha acordado se celebre la general ordinaria el dia 2 de Abril próximo y convoca á los señores accionistas para dicho dia á las siete de la noche en el local que ocupan las oficinas del Establecimiento.

Segun el articulo 16 de los nuevos Estatutos, los accionistas pueden delegar sus facultades en apoderados que reúnan derechos personales idénticos á los que se les confiarán: y deberán presentár sus titulos en esta Secretaria ocho dias antes al de la celebracion de la Junta para proveerles

de la correspondiente credencial. Valladolid 29 de Febrero de 1860.—El Secretario, José Angel Rico.

Sociedad de minas.—Riqueza Verciana

SEGUNDO REQUIRIMIENTO.

En conformidad á lo determinado en el art. 21 de la ley de sociedades mineras de 6 de Julio de 1859, se requiere por medio del presente á los tenedores de las acciones señaladas con los números que á continuacion se expresan, para que en el término de 15 dias se presenten en la casa de D. Fernando Cabeza de Vaca, tesorero de la sociedad, á pagar los dividendos que se hallan adeudando; y no verificándolo, les parará el perjuicio que haya lugar. Valladolid 22 de Febrero de 1860.—Baltasar de Llanos Gonzalez, Secretario.

ACCIONES.

Números 9, 10, 11, 15, 16, 81 al 88, 138 al 141, 189, 192, 207 al 211, 218, 219, 220, 254, 251 al 254, 267, 280 al 282, 285 y 549.

Sociedad Esperanza de Reinosa.

La Junta Directiva con arreglo á lo dispuesto en el articulo 17, del reglamento convoca á los socios para la general de accionistas que se celebrará en esta ciudad á las diez de la mañana del dia 31 del corriente en su despacho Plazuela de iavtña Ana número 9 cuarto 2.º.—Valladolid Marzo 10 de 1860.—El presidente, José G. de los Rios y Arche.

Casa y bodega en venta en la villa de La Seca.

En la cantidad de 12,120 rs. se halla tasada una casa con bodega, sita en el casco de la villa de La Seca, y su calle titulada de Cuena, correspondiente á los menores Doña Juana y D. Evaristo de Cuena, residentes en esta ciudad, cuya finca se vende con la competente autorizacion judicial, y su remate está señalado para el 13 de Marzo próximo en la casa consistorial de dicha villa, de diez á doce de la mañana á testimonio del Escribano Don Francisco Rodriguez: quien quisiere interesarse en su compra acudirá ante dicho Escribano, en la inteligencia de que no se admite postura menor de la tasacion.

En la cantidad de 11,5 6 rs. se hallan tasadas 57 cuartas y 58 estadales de tierra en 5 pedazos en término de Montealegre: quien quisiere interesarse

en su compra puede acudir á la Escribania de D. Fulgencio Sanchez en Villalva del Alcor donde estará de manifiesto el pliego de condiciones y tendrá lugar la subasta pública estrajudicial en 18 del corriente de once á doce de la mañana.

VENTA.

Se venden todos los efectos de la Casa de Baños de las puertás de Tudela, como son: las ocho pilas de piedra, dos calderas, dos depósitos, cañerías de plomo, las llaves de bronce y demas efectos: podrán tratar con su dueño, que vive en Cantarranas, núm. 6, piso segundo.

A voluntad de sus dueños y en público remate estrajudicial, se vende una heredad de tierras de buena calidad sita en término jurisdiccional de Villalar, compuesta de quince pedazos que en junto hacen ciento una fanega y tres celemines.

La persona que quiera interesarse en su adquisicion acuda á Don Pedro Rodriguez Mestre, vecino de Tordesillas, quien está encargado de manifestar los titulos de pertenencia y enterará de las condiciones del remate que ha de verificarse en su casa habitacion, el dia 27 del mes de Marzo próximo de doce á dos de su tarde.

El 25 del actual á las once de su mañana, se celebrará en la sala Consistorial de Tudela de Duero público remate para la construccion de un camino duro ó carretera para servicio rural de la poblacion.

Los que gusten tomar parte en la subasta, pueden enterarse del plano, presupuesto y condiciones de expediente en la Secretaria municipal donde se hallan de manifiesto.

Con la competente autorizacion judicial y á voluntad de su dueño se venden en pública licitacion siete pedazos de tierra radicantes en término de la Villa de Ceinos, de la pertenencia del menor Pedro Mauricio Astorga: el doble remate de dichas fincas tendrá lugar el dia 18 de Marzo próximo y hora de doce á dos de la tarde en las Casas Consistoriales de esta Capital y Villa de Ceinos. Las personas que quieran interesarse en la subasta pueden acudir á la Escribania de D. Gregorio Nacienceno Muñoz, calle de las Tercias núm. 2 quien les enterará de la situacion, cabida y precio de las fincas.

VALLADOLID:
IMPRENTA DE MANJARRES Y COMPAÑIA,
Plazuela de las Angustias núm. 5.